



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de setiembre de 2017.

Acta N° 59

Res. N° 1

Exp. N° 2017-25-3-008712

VISTO: El Acta N°47 Res N° 50 del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 4 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Directivo Central reforzar los créditos presupuestales de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 03, con cargo a las asignaciones presupuestales establecidas por Acta N° 18 Resolución N° 3 de fecha 5 de abril de 2017.

II) Que en dicha resolución, se aprueba los montos máximos adicionales a la apertura de créditos del Ejercicio 2017, por grupo del gasto y unidad ejecutora.

III) Que de acuerdo al Resuelve 2) del acto administrativo mencionado, se dispone que las solicitudes de las Unidades Ejecutoras del Inciso relativas a incrementos de créditos deberán incluir los destinos de los recursos solicitados, detallando, Programa, Proyecto, Grupo del gasto, Objeto del gasto y un detalle según sea Servicios Personales, Gastos Corrientes, Suministros o Inversiones.

IV) Que en el acto administrativo citado en el VISTO, se solicita un incremento en Gastos de Funcionamiento por la suma de \$ 139.254.505, el cual incluye la suma de \$6.000.000 ya traspuestos por resolución DSPP044/2017, la cual se explicitaba en el acto administrativo citado en el Considerando I).

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere reforzar en este acto lo referente a los gastos proyectados para setiembre y octubre, quedando pendiente lo relativo a los meses de noviembre y diciembre, lo cual se analizará una vez recibidas las proyecciones con corte 30/09/217.

VI) Que de acuerdo a lo citado precedentemente, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere realizar una trasposición de créditos utilizando como reforzante los créditos existentes en la RESERVA en la Unidad Ejecutora 01 "Consejo Directivo Central", en los Programas 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales", por un monto de \$ 18.979.815, y en el Programa 601

"Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales" Proyecto 201 "Administración de la Educación" Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$63.020.185 a la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria", Programas 604 "Educación Media Básica General – Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior – Tecnológica".

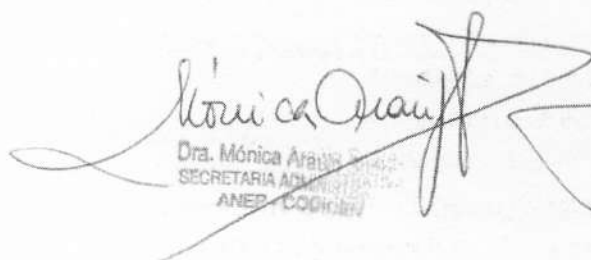
ATENTO: A lo expuesto;

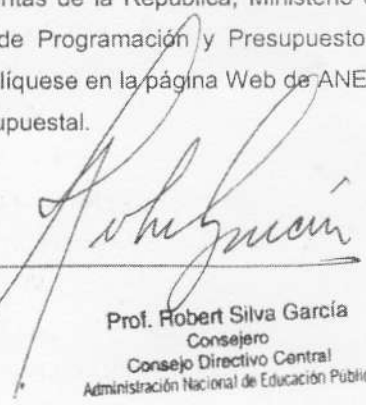
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora - Programas - Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras retribuciones (RESERVA)	63.020.185
	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	-	18.979.815
Total Unidad Ejecutora - Programas - Proyectos Reforzantes					82.000.000
Unidad Ejecutora - Programas - Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03 - Consejo Educación Secundaria	604 "Educación Media Básica General - Tecnológica"	207 "Mejoramiento de los aprendizajes"	2	Servicios No Personales	59.000.000
	2		Servicios No Personales	23.000.000	
Total Unidad Ejecutora - Programas - Proyectos Reforzados					82.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.


Dra. Mónica Aranda
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública